



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24577 a 184/24580

13/12/2017

63194 a 63197

AUTOR/A: ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ángeles (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el número de menores detenidos e investigados por las infracciones penales interesadas fue el recogido en los siguientes cuadros:

DETENIDOS E INVESTIGADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - MENORES

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ene-oct
Total Nacional	124	183	146	285	257	283	310	296	302	356

Datos disponibles a partir de 2008.

DETENIDOS E INVESTIGADOS POR AGRESIÓN SEXUAL Y AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACION - MENORES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ene-oct
Total Nacional	189	262	219	163	158	175	164	143	155	165	118

Menores comprende las edades de 14 a 17 años, según la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Datos procedentes del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Foral y Policías Locales que incorporan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad.

No obstante, la Delegación de la Violencia de Género difunde información al respecto, a través del siguiente enlace de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Dicha información se refiere al número de denuncias y órdenes de protección incoadas por Comunidad Autónoma y provincia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, pudiéndose consultar estos datos en los Boletines Estadísticos Mensuales y Anuales de violencia de género, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, así como en el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Madrid, 15 de febrero de 2018